

SECCION BIBLIOGRAFICA

CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl:
*Principios de Sociología Crimi-
nial y de Derecho Penal.*—Es-
cuela Nacional de Ciencia Polí-
ticas y Sociales, México, 1955.
248 p.

*Principios de Sociología y de Dere-
cho Penal*, es un nuevo libro del pe-
nalista mexicano doctor Raúl Carran-
cá y Trujillo. Esta obra tiene para el
estudioso de la realidad mexicana un
positivo interés, en cuanto que, ade-
más de la exposición de la temática
propia de la sociología criminal y
del derecho penal, y de sus premisas
históricas, matiza las nociones teóri-
cas del sociólogo y del juspenalista
con el dato mexicano. Con esto el
doctor Carrancá y Trujillo contri-
buye a la comprensión, análisis y po-
lítica criminal del problema del delito
en México que, en algunos casos, co-
mo en el homicidio, arroja un elevado
índice criminal.

La obra esta dividida en cinco par-
tes:

I. *Crimen, Sociedad y Derecho.*—
Entre los varios sectores que integran
la Sociología General, el estudio de las

causas de la delincuencia constituye
el material propio de la sociología
criminal. Qué es ésta, cuál es la res-
puesta de Ferri, Garraud, Manzini y
Grispigni ante tal interrogante, son los
primeros problemas que trata el doc-
tor Carrancá y Trujillo en su obra,
en la que expone cómo la distinta va-
loración socio-jurídica puede, a través
del tiempo y del espacio, considerar
o no delictuoso a un mismo hecho
humano. Preguntándose si por medio
de la reunión de lugares comunes es
posible formular un concepto único
de lo que se entienda por delito apli-
cable a todos los hechos considerados
como criminosos en la historia de las
sociedades, dada la naturaleza pan-
démica de tal fenómeno sociopatoló-
gico, examina la teoría del Delito Na-
tural de Garófalo la cual, por basarse
en la exploración de los sentimientos
medios de moralidad de una determi-
nada comunidad dentro de un cierto
tiempo, no permite establecer el con-
cepto sociológico de delito ya que és-
te requiere un supuesto indispensable,
a saber: "la existencia de condiciones
indispensables de vida individual o

social "...frente a las que se suponen" la existencia, también de una conducta humana que lesione, dañe o ponga en peligro aquellas condiciones de existencia". Establecidos los supuestos teóricos del delito, se refiere el autor a las relaciones de la sociología criminal con otras disciplinas como la antropología criminal que superada desde Lombroso ha llegado al monogenismo criminal de Patrizzi como nueva fórmula antropológica, la biotipología criminal y la psicología criminal las que estudiando al hecho criminal y a sus actores desde diferentes ángulos se integran en la investigación sociológica del crimen. Investigación que por otra parte se correlaciona con la defensa social contra la delincuencia; así el mayor o menor rigor científico en la investigación se refleja en los sistemas que justifican el castigo, la lucha y la prevención de los delitos y de los infractores de las normas aceptadas por la comunidad. De esta manera, surgieron la Escuela Clásica, la Escuela Positiva y la Escuela de la Defensa Social, hasta llegar a las modernas orientaciones de la sociología criminal en la que el Derecho Penal comprende tan sólo la fase jurídica de la represión de los delitos, ya que existen otras fases, incluso de mayor importancia si se tiene en cuenta que más importa la prevención del crimen que su represión. La exposición de estas Escuelas con sus justificaciones doctrinarias y filosóficas y las modernas concepciones de la sociología criminal, son

temas de esta primera parte que termina señalando la importancia de la Estadística Criminal el contenido de la Policía Científica.

II. *Causas de la Delincuencia.*—La génesis del delito ocupa un importante lugar en esta obra, así como la clasificación y estudio de las causas endógenas y exógenas de la conducta criminal, según las distintas posiciones doctrinales, hasta llegar a la fase moderna caracterizada por su posición científica según la cual el hecho criminal es el resultado de una interrelación de factores que actúan con interdependencia funcional.

III. *La Prevención de la Delincuencia.* Enfoca su atención a la profilaxis anticriminógena que requiere una actividad integral y continuada de parte del Estado; hace hincapié en la prevención indirecta, llamada también social, respecto a las personas genéricamente peligrosas para el orden público o específicamente peligrosas frente a condiciones de existencia individuales o sociales. Siendo el Estado la entidad sociológica que cada vez en mayor proporción desempeña las funciones que anteriormente tenían grupos específicos como la familia —entre otros—, le toca dirigir las medidas de diferente orden en la prevención del crimen, principalmente las de orden económico, político y administrativo, educativo y técnico y de orden familiar. Tales medidas son estudiadas cuidadosamente en esta tercera parte.

IV. *La Represión de la Criminalidad*.—En la que examina el *ius puniendi* que el Estado ejerce en uso de las facultades que le están conferidas socialmente y que las leyes consagran; la evolución de la legislación penal mexicana, desde el Derecho penal precortesiano hasta el Anteproyecto de Código penal para el Distrito y Territorios Federales de 1949 y los códigos penales vigentes en los Estados. Expone también la teoría jurídica del delito y de la pena, así como los delitos y las penas en particular y los tribunales encargados de la administración de la justicia en México y el problema del retorno a la libertad del delincuente.

V. *La Política Criminal Científica*.—Pone fin a la obra del doctor Carrancá y Trujillo, concluyendo con las directrices de la política criminal científica aplicable a México, país que hasta hoy ha vivido a la deriva y sin el apoyo de un plan reflexivo en materia de política criminal. Se desprende de lo anterior la necesidad cada día más urgente de que el Estado mexicano articule, organice y desarrolle todas las medidas que la ciencia criminológica moderna aconseja para la prevención y la represión de la delincuencia.

Finalmente, queremos hacer notar lo plausible de la intención del doctor Carrancá y Trujillo al dotar a sus alumnos de la cátedra, Principios de Sociología criminal y de Derecho penal en la Escuela Nacional de Ciencias Polí-

ticas y Sociales de esta concisa y oportuna obra.

JORGE MARTÍNEZ RÍOS

CURTIS, D. MAC DOUGALL, Ph. D. *Interpretative Reporting*.—The Macmillan Company. New York 1954. 21 x 14 cms. 751 p.

Sin exponer ideas singulares sobre el periodismo contemporáneo ni aportar técnicas novedosas respecto de los métodos y procedimientos del reportazgo, el libro de Mac Dougall, profesor de periodismo de la Universidad Northwestern, posee alto valimiento y encanto poco común en libros de esta índole: su planeación juiciosa como obra didáctica clasificada en tres extensas partes que agrupan problemas genéricos y el carácter práctico que incita la aplicación inmediata por parte del lector o alumno. La composición de obras didácticas de periodismo adecuado a la fisonomía cultural y social de México, evitaría la adopción rígida e indiscriminada de las modalidades del periodismo yanqui; mientras tanto, de estos libros empiristas y ágiles es menester adoptar lo fácilmente incorporable a nosotros.

El reportazgo constituye hogaño el pivote del periodismo directo, objetivo, realista, del periodismo sin requilorios didácticos; mas sin mondar el reportazgo de esa apetecible objetividad, siempre confrontará problemas de exégesis más o menos válida por parte del

reportero o del lector; objetividad no supone —ni por ensalmo— la supresión del vértice humano y palpitante de la noticia y su valoración sociográfica. Muchas veces con el proverbial simplismo yanqui trata el autor de *Interpretative Reporting*, el énfasis requerido por ese vértice humano de la noticia, desde el reportazgo en torno a un inocente club de optimistas hasta el sensacionalismo noticioso de un crimen monstruoso, un comicio político de resultados más o menos previsibles, la entrevista con un apóstol de la ciencia o un mastodonte del pugilismo. Con ejemplificación y prácticas ejercitantes, expone los procedimientos más ágiles en la redacción y tratamiento periodístico de la *noticia*, llegando inclusive a preconizar mediante ejercicios lexicográficos, la adopción de esa especie de idioma deshidratado que caracteriza a los vocabularios básicos, mecanismo psicológico correspondiente a la técnica fabril de la *cadena* o la *cinta*. El libro, amén de constituir una útil obra didáctica para el uso sistemático de las escuelas de periodismo, posee excelente aplicación profesional para el periodista autodidacto. Ambas cosas se patentizan con los útiles apéndices que lo completan. Entre ellos, prácticas de estilo periodístico, vocabulario o glosario del oficio, nociones de tipografía y símbolos convencionales en la corrección de pruebas, pero sobre todo y con mayor valimiento entre todos los apéndices, una excelente bibliografía de materias periodísticas

que constituye una guía notable por la profusión de títulos que incluye y la copiosa clasificación de temas.

JOSÉ CARRILLO

WALTER, RAE. *Editing Small Newspapers*. M. S. Mill Co. & William Morrow & Co. New York, 1952. 21 x 14 cms. 213 p.

La progresiva industrialización del periodismo contemporáneo y la consiguiente adopción de cartabones fijos en los procedimientos editoriales, tanto como la impersonificación del redactor que llega a rampante anonimia, no han sido parte a exterminar ese periodismo heroico y romántico, bisono y abnegado que va desde el órgano provinciano local al periódico estudiantil, del semanario de reducida difusión a los órganos de vida efímera en los que se forjan las primeras armas. Y quizás haya en esa prensa más trasunto humano, más pasión creadora y mayor conciencia de *destino*; esa ha ido la prensa que en nuestros países de veras ha forjado, redimido, ha sido tribuna y cátedra en horas angustiosas y también purga y catarsis de anhelos juveniles, pero también custodia del alma de la provincia. Por tales razones, el libro de Rae pudiera intitularse, *incitación al periodismo*; algo así como los ya comunes manuales de iniciación en tantas lecciones, pero que poseen el atractivo de descubrir misterios de ciencias, artes y disciplinas aparentemente esotéricas. *Editing Small Newspapers* es

un manualito básico de iniciación periodística que orienta en los aspectos esenciales de la que pudiéramos llamar —con lenguaje teatral— género chico; cumple eficazmente su propósito de incitar al autodidacto, al principiante, al aficionado, al periodista empírico aun no incrustado en el proceso absorbente del maquinismo periodístico.

El primer capítulo es una lograda síntesis meramente narrativa del desarrollo histórico del periodismo y pasa en los subsiguientes capítulos, en forma sencilla y llana, con ejercicios prácticos e ilustraciones gráficas, a tratar los diversos aspectos de técnicas editoriales, procedimientos de redacción y utilización de los materiales, sin faltarle un glosario sobre la jerga del oficio. No contamos en México con los 25,000 periódicos estudiantiles y esco-

lares con que cuenta el país de Walter Rae, pero sin embargo, el tesón romántico de nuestra juventud —desde las escuelas secundarias hasta las facultades universitarias— por editar periódicos de los más variados formatos, es síntoma halagador y exultante; nuestra prensa de provincia, aun usando en mucho técnicas anacrónicas, es quizá lo más entrañablemente mexicano y límpido de nuestro periodismo nacional. Si *Editing Small Newspapers* de Walter Rae, sigue prestando atención y simpatía a ese género de periodismo —aunque sea al de su país— es claro que nos emociona su intento didáctico y orientador tanto como el deجو humano de reconocer que *no todo está podrido en Dinamarca*.

JOSÉ CARRILLO